



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Proceso No. 010-2012-00325

1. Del incidente de nulidad propuesto por el ejecutado, se corre traslado al ejecutante por el término de tres días [[01Nulidad.pdf](#)] de conformidad con el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (2),



GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. ____ del ____ de agosto de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria